

BPE Preference International Limited

Ugland House
P.O. Box 309, South Church Street
George Town (Grand Cayman)
CAYMAN ISLANDS

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE
DE BPE PREFERENCE INTERNATIONAL LIMITED**

Madrid, 7 de abril de 2005

Muy Señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82.2 de la Ley del Mercado de Valores, y por el Reglamento Interno de Conducta GBPE, por medio de la presente procedemos a comunicarles la siguiente **DECISIÓN RELEVANTE** adoptada por los órganos de gobierno de la entidad:

El Consejo de Administración de BPE PREFERENCE INTERNATIONAL LIMITED, en su reunión celebrada el pasado día 5 abril de 2005, aceptó la dimisión presentada por los miembros del Consejo D. Javier González de Suso y D. Sebastián Vicente Aguilar y se aprobó el nombramiento en su sustitución de D. Ramón Maeso Fernández y D. Antonio Pleguezuelos Witte.

Atentamente.

BPE PREFERENCE INTERNATIONAL LIMITED

Luis Fernando Fontaneda Prieto